

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**IV LEGISLATURA**

**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Protección Civil**  
*(Reunión de Trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón “Luis Donaldo Colosio”**

**22 de julio de 2009**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Agradecemos su asistencia a esta sesión de la Comisión de Protección Civil.

Le pediría a la diputada Carmen Segura si nos auxilia con las funciones en la Secretaría.

En este sentido, como primer punto del orden del día, solicitaría a la diputada Carmen Segura, en su calidad de Secretaria, se sirva pasar lista de asistencia y verificar si existe quórum legal para dar inicio.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-** Buenos días.

Con mucho gusto, diputado Presidente, vamos a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, le informo que se encuentran 3 de los 5 integrantes de la Comisión de Protección Civil. Por lo tanto, hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Segura.

Toda vez que existe quórum legal, solicito a la Secretaría que dé lectura y en su caso someta a aprobación el acta de la pasada reunión de trabajo de esta Comisión.

**LA C. SECRETARIA.-** Acta de sesión de la reunión anterior.

Queremos comentar a ustedes que en virtud de que la misma fue entregada con la anticipación debida, preguntaría a los señores diputados presentes si se dispensa la lectura del acta.

Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura.

No hay observaciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

En este sentido, pediría al Secretario Técnico de la Comisión que nos haga favor de pasar el acta en comento para recabar las firmas correspondientes.

**LA C. SECRETARIA.-** Si me permite, diputado Presidente, pasaríamos entonces a aprobar el acta de referencia.

No habiendo observaciones, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes aprueben el acta de la sesión de trabajo anterior.

Aprobada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Una vez que ha sido aprobada el acta correspondiente, ahora sí le pedimos a la Secretaría Técnica pase a recabar las firmas.

Continuando con el orden del día y toda vez que se aprobó el acta de la última reunión de trabajo de la Comisión, le solicitaría se dé lectura al orden del día y consulte a los miembros presentes si se está de acuerdo con el orden propuesto.

**LA C. SECRETARIA.-** Orden del día de la sesión.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la pasada reunión de trabajo de la Comisión de Protección Civil.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de Ley de Protección Civil del Distrito Federal, presentada por los diputados Agustín Castilla Marroquín y María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 5.- Comunicado del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
- 6.- Asuntos generales.

Está a su consideración el orden del día.

Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

El punto 4 del mismo consiste en el tema del dictamen de esta Comisión que se somete esta mañana a consideración de los señores diputados integrantes de la Comisión.

En virtud de que la Secretaría Técnica de la misma ya ha enviado el dictamen con antelación, preguntaría a los diputados presentes si se dispensa la lectura del dictamen a las iniciativas en comento.

Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura.

Se informa, diputado Presidente, que se incorpora el diputado Humberto Morgan Colón, Secretario de esta Comisión.

Si usted así lo dispone continuaría yo en el ejercicio de la Secretaría o bien usted determine si estaría en condiciones el diputado Morgan de asumir esta Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Humberto Morgan desde luego acepta asumir la Secretaría, como corresponde a sus funciones. Le agradecemos mucho, diputada Segura.

Estamos, diputado Morgan, en el punto cuarto del orden del día. Es menester comentar que para la elaboración del proyecto de dictamen que nos ocupa esta Comisión de Protección Civil realizó dos mesas de trabajo el 15 y el 17 de abril del año 2009 con los actores y demás involucrados en materia de protección civil, y contamos en estas reuniones con la participación de representantes de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, de unidades de protección civil delegacionales, de la Confederación Patronal de la República Mexicana Ciudad de México, de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, representantes de terceros acreditados y desde luego se invitó a los diputados integrantes de la Comisión, en donde se recabaron observaciones y propuestas respecto a las iniciativas que están en discusión.

En este sentido, nada más haciendo estos comentarios solicitaría a la Secretaría que se dé lectura al dictamen o al proyecto de dictamen en comento y se consulte a los diputados presentes si están de acuerdo con este proyecto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** En virtud de que fue leído, vamos a volver a comentarlo y posteriormente pasaremos a preguntar a la diputada o a los diputados integrantes de esta Comisión si tienen algún comentario o desean hacer uso de la palabra.

Me parece que se ha dispensado la lectura, por lo tanto vamos a pasar directamente a retomar las opiniones de la diputada o los diputados en caso de que así deseen hacerlo.

Diputada, diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

El diputado Ricardo Benito Antonio León por favor.

**EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.-** En lo que se refiere al Capítulo IV, de las Unidades de Protección Civil Delegacionales, estábamos revisando lo que es el artículo 78, que a la letra dice: "El titular de la Unidad de Protección Civil deberá acreditar que cuenta con cédula profesional, estudios y experiencia de por lo menos 3 años en la materia de protección civil".

Como todos sabemos, no hay un instituto o algo que vaya formando la carrera en protección civil del Distrito Federal. Exigir cédula sería un tanto atorar a quienes tienen la experiencia en la materia de varios años y que han aportado cosas importantes en materia de protección civil en el Distrito Federal.

Aquí yo pondría en la mesa este artículo 78, donde podríamos modificarlo de tal forma que quedara: “El titular de la Unidad de Protección Civil deberá acreditar que cuenta con la experiencia de por lo menos tres años en la materia de protección civil”, para dar oportunidades a quienes ya tienen carrera en esta parte de protección civil a que puedan dar más de sí ya con una responsabilidad más concreta dentro de la administración de los gobiernos delegacionales.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Ricardo Benito.

La diputada Carmen Segura ha pedido el uso de la palabra. Por favor diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Por considerar que estamos ante una expectativa que está a punto de concretarse que es la creación de todo un ordenamiento integral en la materia, me parece importante realizar un balance somero de las aportaciones en este tan importante y muy valioso documento.

Considero que la mayor aportación de este dictamen de Ley de Protección Civil para el Distrito Federal es la integración en sus contenidos de la estructura de sistema, con ello se garantiza la protección a lo más valioso en la materia, lo máspreciado para todos los seres humanos, que es precisamente la vida propia, la de las familias y comunidades, y que esto se logra con el soporte de 4 ejes fundamentales: el primero de ellos es la coordinación de acciones; el segundo es la cultura de protección civil con énfasis en la prevención; el tercer eje es la integración de todos los sectores de la sociedad en tareas de protección civil, y el cuarto de ellos es la previsión de fondos de carácter financiero para atender situaciones de emergencia de desastre.

En el primer eje vemos la creación de estructuras de coordinación, como el Centro de Comunicación y Operaciones con sistemas, equipo, con esquemas también de información, documentos y demás instrumentos para la inmediata y eficaz toma de decisiones en situaciones de emergencia y de desastre.

Un comité de emergencia, que este tema hay que señalarlo, generó algunas interrogantes por parte de los medios de comunicación y también por parte de diversos sectores, porque comentan, si no se estarán duplicando estructuras si ya existe un Consejo de Protección Civil y existe una estructura de gabinete de coordinación en el Gobierno del Distrito Federal, no estaremos superponiendo entes. De ninguna manera. Este Comité de Emergencias es el encargado de la toma inmediata de decisiones, pero también de la instrumentación operativa inmediata cuando hay una emergencia o un desastre.

Muchas veces, con lo valioso que es la representación que tenemos en el Consejo de Protección Civil, es muy difícil el estar tratando de integrar una sola visión para una respuesta rápida.

Por otro lado, también es muy difícil no involucrar a todos aquellos que tengan una injerencia en la parte operativa. Aquí estaríamos hablando de un Comité de expertos en la materia con conocimientos en lo que es la tarea de cada quien, ¿para qué?, para una articulación y un óptimo aprovechamiento de las atribuciones de cada uno de esos participantes.

También vemos otro punto que fortalece el esquema de coordinación, es la estructuración de las unidades de protección civil delegacionales dándoles ya el rango de direcciones generales dependientes directamente del jefe delegacional; se crean también diversas modalidades de programas que con toda pulcritud y precisión se determinan en los contenidos de este dictamen que esperamos sea aprobado como ley por el Pleno en el periodo extraordinario y en este caso tenemos los programas institucionales de protección civil.

En el tema de la cultura, que es el segundo eje, tenemos la creación de la Comisión Consultiva y de Participación Social para la Protección Civil. Se integran los medios de comunicación como parte determinante en los programas operativos y en las acciones de difusión y respuesta de la

protección civil; se crea la Red de Brigadistas Comunitarios del Distrito Federal para a partir del esquema de prevención, a partir de la autoprotección; se generan los Comités de Ayuda Mutua Sistematizados de manera mixta con la aportación de la población residente en un lugar sujeta a determinados riesgos y también expertos en la materia; se crea la Escuela de Protección Civil; se generan una serie de estructuras que se sistematizan y fortalece como es el de los grupos voluntarios en la materia.

Por otra parte, en el caso de la participación de todos y cada uno de los sectores en la materia, esto tiene que ver con esa visión de sistema. Si no participamos todos no podemos estar debidamente protegidos en nuestra vida, bienes y entorno.

El cuarto eje que es la creación de fondos. Ustedes saben que en el ámbito federal solamente hay la posibilidad de aportar fondos de desastres para fenómenos de origen natural. Aquí estamos considerando que también se abra la posibilidad a obtener fondos financieros para fenómenos derivados de la acción del ser humano. Esto sujeto a una serie de procedimientos que le atribuyen al Jefe de Gobierno una serie de acciones, una de ellas determinante que es emitir la declaratoria de emergencia y de desastre en el ámbito local bajo el principio de subsidiariedad, es decir que solamente en caso de que la respuesta local no sea suficiente entonces se podrá buscar de manera complementaria la respuesta federal.

Y también desde el ámbito local se les atribuye a los Jefes Delegacionales la posibilidad de solicitar la declaratoria de emergencia o de desastre en el ámbito local.

Con esto garantizamos una respuesta económica inmediata. Con esto armonizamos el tema.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Segura.

Únicamente comentar que este proyecto de dictamen recoge las iniciativas presentadas no solamente por la diputada Segura y un servidor, sino también por el diputado Daniel Salazar, del Partido de la Revolución Democrática; así como las aportaciones que han hecho tanto el diputado Humberto Morgan

como el diputado Ricardo Benito Antonio León y el diputado Nazario, a lo largo de estos dos años y medio de trabajo de la Comisión.

Es muy importante mencionar que esta ha sido una Comisión preactiva que ha buscado fortalecer y creemos que en buena medida se ha logrado el tema de protección civil en el Distrito Federal.

En este sentido y en virtud de que ya está por comenzar la sesión de la Diputación Permanente y los compañeros tienen que estar presentes, vamos a proceder, si me lo permiten, a someter a votación el proyecto de dictamen de referencia, siendo el punto resolutivo el siguiente:

Esta Comisión de Protección Civil estima que es de resolverse y resuelve:

Unico.- Se abroga la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de julio del año 2002 y se crea la Ley de Protección Civil del Distrito Federal.

Solicitaría, diputado Secretario, que se considere el someter a aprobación este proyecto de dictamen con la propuesta que ha hecho de modificación el diputado Ricardo Benito Antonio León en el Artículo 78, que se refiere a los requisitos para ser titular de una unidad de protección civil delegacional, en los términos que fueron planteados.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los diputados integrantes si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Es nominal, por supuesto.

Los diputados por favor, iniciamos por la diputada Carmen Segura.

Carmen Segura, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, le informo que es aprobada por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba por unanimidad el dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil, relativo a diversas

iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, por lo que consecuentemente se crea la nueva Ley de Protección Civil del Distrito Federal, que será sometida a consideración del pleno en el próximo periodo extraordinario de sesiones.

Muchas gracias por el esfuerzo para que podamos ya al término de esta legislatura hacer realidad la creación de esta nueva Ley de Protección Civil.

Como quinto punto del orden del día, les hago de su conocimiento el comunicado que nos hace llegar el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, del cual ya se les ha proporcionado una copia, mediante el cual solicita que se elijan a 3 diputados para integrar el Consejo del Organismo tal y como lo especifica la ley de la materia.

En este sentido, me permitiría proponer a la diputada Carmen Segura Rangel, al diputado Humberto Morgan Colón y al diputado Ricardo Benito Antonio León, si aceptaran formar parte de este consejo como representantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa, en tanto inicia sus trabajos la V Legislatura de esta Asamblea Legislativa.

Si estuvieran de acuerdo para ser propuestos; diputada Segura, diputado Morgan, diputado Ricardo Benito Antonio León, si estuvieran de acuerdo.

Entonces se haría el oficio correspondiente al Heroico Cuerpo de Bomberos.

Para desahogar el último punto del orden del día, sería asuntos generales.

Preguntaría a los diputados presentes si alguien tuviera algún punto que plantear.

Si no es así, y una vez que se ha agotado el orden del día, se declara cerrada la presente sesión de trabajo de la Comisión de Protección Civil, siendo las 11:05 horas.

Muchas gracias por su asistencia.

